

ACTA DE LA SESSIÓ DEL PLE

Identificació de la sessió

Núm.: 4/2016

Caràcter: extraordinària

Data: 16 de març de 2016

Horari: de 9.06 a 9.10 h

Lloc: sala de plens de l'Ajuntament

Assistents:

President

José Hila Vargas (PSIB-PSOE)

Regidors/res

Joana María Adrover Moyano (PSIB-PSOE)

María José Bauzá Alonso (PP)

Josep Lluís Bauzá Simó (C's)

José Javier Bonet Díaz (PP)

Mercè Borràs Dalmau (MÉS per Palma)

Lourdes Bosch Acarreta (PP)

Bartolomé Cañellas Cardona (C's)

Llorenç Carrió Crespí (MÉS per Palma)

Patricia Conrado Quiroga (C's)

Margarita Durán Cladera (PP)

Eva Frade Bravo (SOMPALMA)

Joan Ferrer Ripoll (PSIB-PSOE)

Adrián García Campos (PSIB-PSOE)

Álvaro Luís Gijón Carrasco (PP)

Aurora Jhardi Massanet (SOMPALMA)

Aligi Molina Suárez (SOMPALMA)

Antonia Martín Perdiz (SOMPALMA)

Susanna Moll Kammerich (PSIB-PSOE)

Antoni Noguera Ortega (MÉS per Palma)

Angélica Pastor Montero (PSIB-PSOE)

Miquel Perelló Oliver (MÉS per Palma)

Pedro Luís Ribas Dietrich (C's)

Rodrigo Andrés Romero (SOMPALMA)

Fernando Rubio Aguiló (PP)

Guillermo Sánchez Cifre (PP)

Neus Truyol Caimari (MÉS per Palma)

Absents:

José Ignacio Aguiló Fuster (PP)

Antonia Roca Bellinfante (PP)

Cap del Departament: Antoni Pol Coll

Interventor: Juan Cañellas Vich

Tresorera: M del Mar Lázaro Meca

Secretari adjunt i secretari general del ple actual: Miquel Ballester Oliver



Punt únic. Proposta d'acord concertació operació de crèdit amb càrrec al Fons d'Impuls Econòmic per al finançament d'execució de sentències fermes

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Sí, hola buenos días y gracias por acudir a este Pleno extraordinario. Hace un año aproximadamente, en julio de 2015, se hizo la primera parte de esta concertación del Fondo de impulso económico, también para la ejecución de sentencias firmes. El hecho de que sea igual que la última vez, un Pleno extraordinario, es porque el Ministerio marca unos plazos determinados, y no ha podido ajustarse al Pleno siguiente que vamos a hacer. En concreto el 1 de marzo nos comunicaron la aceptación de la operación, y tenemos hasta el 18 de marzo para la aprobación. Por esto formalizaremos, aprobaremos la formalización en el Pleno de hoy. Los Plenos a formalizar son, ya se hicieron el año pasado, en el plazo que nos dio el Ministerio, y en junio 2015, y serán concretamente estos para la financiación del cálculo de los intereses de las sentencias, de las dos sentencias que entraron en 2015, que eran la de terrenos de Bellver y la de la Porciúncula, para el pago de aquellos intereses. Con todo esto, la operación, la primera parte fueron 40, con 6 millones de euros. Esta va a ser 3,3 millones de euros y haremos un total de operación de financiación por sentencias firmes, mediante este fondo, de 44 millones de euros. Con todo esto, para la información, la deuda viva del Ayuntamiento, quedará en unos 330 millones de euros actualmente. Y aún así con todo esto, con estas operaciones que nos permitirán financiar, aún así tenemos previsto para el cierre de 2016, con la evolución que tenemos, y si no hay variaciones nuevas, poder cerrar el año con, por debajo del 75% de la deuda sobre los ingresos corrientes liquidados, que es el parámetro que marca la Ley, que no se cumple desde 2011. A pesar de estas operaciones, seguimos en esta línea, y no. Bueno, pedir el voto a favor, porque es necesario para nosotros, para el Ayuntamiento. Gracias.”

Sr. Bauzá Simó (C's):

“Bé, nosaltres, la nostra intervenció serà curtíssima, perquè ja ho varem parlar a Comissió, varem estar d'acord tots, i lo únic recordar-los que igual que hi ha herències bones, també n'hi ha de menys bones. Gràcies.”

Sra. Durán Cladera (PP):

“Bon dia a tots. Gràcies Sr. Batle. Nosaltres, tal i com varem fer a Comissió, votarem a favor, ja ho varem dir, i sí just recordar que si ara avui aquest Consistori es pot afegir en aquest Fons Impulsa de l'Estat, i veig que vostè riu però sap que és vera lo que li dic, és perquè el Govern anterior va fer els deures, i varem complir amb el Pla d'equilibri pressupostari. Moltes gràcies.”

Informe favorable de la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per unanimitat

“PRIMERO. La aprobación de la concertación de operaciones de préstamo para la financiación de la ejecución de las sentencias firmes con cargo a los Fondos de Financiación de 2016 por importe de 3.338.926,26 euros conforme a las condiciones genéricas indicadas en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos económicos de 11 de febrero de 2016.

SEGUNDO. Remitir una copia del expediente tramitado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos los trámites que fuesen convenientes o necesarios para la



ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su momento, los correspondientes documentos de formalización”

S’aprova per unanimitat

El secretari adjunt i general del Ple actal

